

## PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

Las organizaciones sociales, instituciones y personas abajo firmantes, ante el grave caso que se viene procesando ante el Poder Judicial de Cajamarca sobre Violación Sexual de la menor de iniciales SQR, presuntamente cometido por su progenitor Walter Quiroz Cubas, manifestamos lo siguiente:

1. Seguimos con mucho interés el procesamiento de este caso y casos similares, en tanto son asuntos de grave afectación a los derechos de las mujeres, y en este caso particular, a los derechos de las niñas, cuya protección debe ser escrupulosamente prioritaria, sobre todo por parte de quienes administran justicia.
2. Nos sentimos sumamente preocupadas por los procedimientos y criterios que el Poder Judicial de Cajamarca está utilizando en este tipo de casos tan graves, pues al parecer no son uniformes ni proporcionales y se alejan de criterios jurisprudenciales, evidenciándose en algunos procesos una seria desprotección de las víctimas y un aparente favorecimiento de los acusados. El caso "Chilón" y el presente caso se vuelven referentes de esta preocupación, ya que a pesar de que las pruebas son contundentes, las decisiones del Poder Judicial se han orientado sorprendentemente a favorecer a los procesados, dejándolos en libertad.
3. El presente caso nos interesa sobremanera, pues creemos que además de ignorar todo criterio a favor de la víctima, también lesiona sus derechos fundamentales y la revictimiza. Mencionamos algunos sucesos y decisiones que nos hacen llegar a tal conclusión:
  - a. Exponer públicamente, con la intervención de medios de comunicación, una de las audiencias del caso, comprometiendo así la integridad psicológica y moral de la víctima y su progenitora. Es responsabilidad de las autoridades de justicia evitar toda revictimización, más aún en casos de violación sexual. Por ello, debió evitar la exposición pública de los detalles del caso.
  - b. La inusual declaración a la prensa por parte del Juez de la causa, la cual colocaba en entredicho la declaración de la menor y expuso deliberadamente detalles de la misma, cuestionando la validez del resultado de una prueba básica como es la del examen médico legal. Este suceso provocó una serie de especulaciones y críticas de la opinión pública contra la madre de la menor agraviada y contra la niña misma.
  - c. Haber ordenado el cese de la prisión preventiva del procesado, ignorando las pruebas existentes y el pedido del Ministerio Público de la pena máxima: cadena perpetua. Esto, además, sin valorar el riesgo que supone para la agraviada tal decisión, más aun cuando se está empezando la etapa medular del juzgamiento como es el juicio oral.

4. En ese sentido, EXIGIMOS al Poder Judicial de Cajamarca se sirva revisar los criterios y procedimientos para el procesamiento de estos casos, evitando decisiones que desprotejan a las víctimas de delitos tan graves; además, en el caso particular de este proceso, se revise las decisiones tomadas a la brevedad posible, no solo en las instancias correspondientes, sino en los órganos como ODECMA y OCMA para verificar si existe inconductas funcionales por parte del Juez de la causa en este caso específico.

Cajamarca, Mayo del 2016

Suscriben:

- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
  - DEMUNA. Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente
  - DEMUS Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer
  - Mesa de Lucha contra la Pobreza. Mesa temática de Género
  - Consejo Regional de la Mujer- COREMU
  - Consejo Regional de la Juventud- COREJU
  - CEDEPAS NORTE
  - Amnistía Internacional- Grupo 44
  - Colectivo Mujeres en defensa de la Vida y la Pachamama
  - Casa de la Mujer de la Municipalidad Provincial de Cajamarca
  - A.C Comité descentralizado de Rondas Urbanas de Cajamarca
  - Colectivo Ámate Mujer Cajamarquina
  - REPRODEMUC- Red de Promotores de la Mujer Cajamarquina
  - Red Latinoamericana de Mujeres
  - Asociación SER
  - CEAM Santa María Eufracia
  - Red Interquorum
  - ONG. GRUFIDES
  - Asociación Familia Sana
  - Secretaría de la Mujer CGTP
  - Marcha Mundial de Mujeres
  - Asociación de Comerciantes de Cajamarca
  - Red Nacional de Promoción de la Mujer
  - Colectivo "Hazla por tu Río"
  - Verónica Mendoza Fritz. Congresista de la República.
  - Marissa Glave Remi Congresista Electa.
  - Marco Arana Zegarra. Congresista electo.
  - Sergio Sánchez Ibañez. Gerente de RENAMA- Gobierno Regional
  - Carmela Sifuentes- Presidenta Nacional de la CGTP
  - Margot Chávez Zamora, Ex Fiscal de Familia de Cajamarca
- Siguen firmas de personas naturales.